



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 17 de abril de 2017

N° 057 -2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota N° 165-2017-GA-OSITRAN emitida por la Gerencia de Administración; la Nota N° 068-2017-JT-GA-OSITRAN de la Jefatura de Tesorería; la Nota N° 079-17-GAJ-OSITRAN emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 035-2012-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, que tiene por objeto establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en cuyo artículo 9 se establece que son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprobó la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería, documento normativo que tiene por objeto establecer las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, la cual en su artículo 49 dispone, que los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; asimismo, se indica que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas bancarias, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del Área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 133-2015-GG-OSITRAN, de fecha 17 de setiembre de 2015, se designó como responsables titulares para el manejo de cuentas bancarias de OSITRAN, al señor Manuel Antonio Guevara Soplín (Gerente de Administración) y Ricardo Javier Mercado Toledo (Jefe de Tesorería), y suplentes al señor Manuel Adolfo León Gómez (Gerente de Planeamiento y Presupuesto encargado) y la señora Kelly Vanessa Huerta Olivas (Especialista en Monitoreo Administrativo);

Que, mediante Nota N° 165-2017-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración señala que el señor Manuel Adolfo León Gómez ya no mantiene vínculo laboral con OSITRAN; por lo que, es necesario reemplazarlo por el señor Luis Saavedra Castillo, Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e), en calidad de responsable suplente;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, por lo señalado es necesaria la emisión de una nueva Resolución para la designación del nuevo Responsable Suplente para el Manejo de las Cuentas Bancarias de OSITRAN, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, en relación al procedimiento para la designación de titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias, el numeral 3.1 del artículo 3 de las "Disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP", aprobadas mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, establece que los titulares y suplentes, responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego; asimismo, el literal c) del numeral 3.2. del citado artículo establece el procedimiento de acreditación de titulares y suplentes ante la DGTPE que debe seguirse a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIAF-SP, en forma previa a la emisión del acto resolutorio de designación;

Que, asimismo, el numeral 3.3 del citado artículo, establece que sólo si el registro en el Módulo Administrativo – Responsables del SIAF-SP de los nuevos responsables se encuentra en estado "V" (Verificado), se procede a emitir el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que debe contener la información de los nuevos responsables así como de los que se mantienen vigentes;

Que, la Jefatura de Tesorería ha alcanzado mediante Nota N° 068-2017-JT-GA-OSITRAN el Anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", mediante el que ha registrado en el SIAF – Módulo Administrativo, al señor Luis Saavedra Castillo como suplente, encontrándose en dicho reporte el referido registro en estado "Verificado"; por lo que, es necesario aprobar el mencionado Reporte;

Que, mediante Nota N° 079-17-GAJ- OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica remitió el proyecto de acto resolutorio debidamente visado y conforme con las disposiciones de la normativa aplicable;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN, de fecha 06 de mayo de 2015, se delegó a favor del Gerente General, entre otras facultades, la de designar a los titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias del OSITRAN;

De conformidad, con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2012-EF, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, las Disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03; y la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Antonio Flores Chinte, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en reemplazo del señor Manuel Adolfo León Gómez, como responsable suplente de las cuentas bancarias del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de OSITRAN, queda conformado de la siguiente manera:

1. De los Titulares:

- | | |
|----------------------------------|---------|
| a. Guevara Soplín Manuel Antonio | Titular |
| b. Mercado Toledo Ricardo Javier | Titular |

2. De los Suplentes

- | | |
|--------------------------------|----------|
| a. Flores Chinte Antonio | Suplente |
| b. Huerta Olivas Kelly Vanessa | Suplente |



Artículo 3.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de OSITRAN, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

ROBERTO RAMOS MURGA RODRIGUEZ
Gerente General (e)



REG. SAL.GG: 14673-17

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO :022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA :001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	09727378	FLORES	CHINTE	ANTONIO	SUPLENTE	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
01	09790660	HUERTA	OLIVAS	KELLY VANESSA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN MONITOREO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	09391827	GUEVARA	SOFLIN	MANUEL ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	08186188	MERCADO	TOLEDO	RICARDO JAVIER	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA (E)	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba